

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda, letra B, en planta 3.<sup>a</sup> de la casa sita en Soria, calle Tejera 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 87, finca 23.582.

Tipo de valoración: 17.075.520 pesetas.

2. Local comercial en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Viernes de Toros, 20, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.425, libro 241, folio 156, finca 12.146.

Tipo de valoración: 7.479.936 pesetas.

3. Local cochera en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Tejera, 30, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 30, finca número 23.352.

Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de local comercial en planta baja de la casa sita en Soria, calle Caro, 6, tomo 1.661, finca número 16.497.

Tipo de valoración: 4.659.200 pesetas.

5. Una sexta parte indivisa de otra finca sita en Soria, en el paraje de la Vibora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 1.370, libro 206, folio 190, finca número 19.189.

Tipo de valoración: 666.666 pesetas.

Soria, 5 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—10.822.

## TORO

*Edicto*

Don José Lorenzo García Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Toro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335/2001 se sigue a instancia de Paula Casado Alonso expediente para la declaración de fallecimiento de Gerónimo José Casado Alonso, natural de Olmo de la Guareña (Zamora), vecino de la misma, nacido el 2 de octubre de 1912, quien se ausentó de su último domicilio en 1936, no teniéndose de él noticias desde finales de 1936, principios de 1937, en el frente de Vergara (Pamplona), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Toro, 29 de noviembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.508. 1.<sup>a</sup> 2-4-2002

## TORREJÓN DE ARDOZ

*Edicto*

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 320/2001, he declarado en estado legal de la suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior

al Pasivo a «Sociedad Anónima de Formularios Especiales Fortrán», con domicilio en la calle Metaño, número 9, de Torrejón de Ardoz, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de abril de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida de las Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 6 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.247.

## TORRIJOS

*Edicto*

Doña Olga Calvo Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, contra «Darmola Sual, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diez de junio de a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 433400006014500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Rústica: Tierra de secano e indivisible en término de La Puebla de Montalbán, al sitio denominado «Dehesa Vieja de la Soledad», de caber 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas y 91 centiáreas. Linda: Norte, Marcelino de la Rosa; este, Eugenio García, y sur y oeste, Pablo de la Rosa. Es la parcela 58 del Polígono 3 del Catastro.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.729, libro 194 de la Puebla de Montalbán, folio 135, finca número 5.703, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Torrijos, 13 de marzo de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—10.853.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia,

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/20/01, don Enrique Hidalgo García, con documento nacional de identidad número 36.578.309, hijo de Enrique y de Ana, nacido en Barcelona, el día 28 de diciembre de 1982, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Carretes, número 20, 2.<sup>o</sup>, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 13/20/01, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, 13 de marzo de 2002.—El Juez Togado.—9.994.